

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, en la Instalación de Radiología Veterinaria del Hospital Clínico Veterinario Villalba CB, sita [REDACTED], en Villalba, provincia de Lugo. NIF E-[REDACTED]

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 2, con la referencia nº RX/LU-1728, en la fecha de 5 de noviembre del año 2015.

La actividad de la instalación es Radiografía Veterinaria. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] titular de la clínica y Director de la Instalación de Rayos X, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. El titular de la instalación fue advertido de que la inspección está gravada con una tasa.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

1.- Dependencia y equipo.

- La dependencia instalación está ubicada al fondo de la clínica en el bajo de un edificio de viviendas. La dependencia de la instalación radiología veterinaria es una

sala de exploración en la que estaba instalado el equipo de rayos X, la consola de operación y la procesadora.-----

- La sala de exploración colinda con el pasillo de acceso, con el laboratorio de la clínica, con un baño y con el muro trasero del edificio.-----
- Estaba instalado un equipo de rayos X veterinario de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 1019/9233, con capacidad para generar rayos X de 110 kV y 100 mA de tensión e intensidad máximas. El equipo dispone de marcado CE. El tubo de rayos X está instalado en un estativo vertical fijo y da servicio a una mesa horizontal.-----
- El equipo se activa en la consola de control y se puede accionar desde ésta o mediante un pedal disparador bajo la mesa. El registro de imagen es mediante chasis CR que se escanean en una procesadora [REDACTED] modelo [REDACTED]-----
- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba plomada y debidamente señalizada. Se puede ejercer un control eficaz de acceso.-----
- Se disponía de dos delantales plomados, dos protectores tiroideos y guantes plomados.-----
- Estaban expuestas las normas de operación y de aviso a embarazadas.-----

2.- Niveles de radiación.

- Se llevaron a cabo unas mediciones de tasa de dosis para verificar los niveles de radiación en el puesto de operación a pie de mesa. Las condiciones de exposición eran para una mascota de tamaño medio: 55 kVp, 10 mA, y una colimación abierta. El haz de rayos X estaba orientado hacia la mesa fija utilizando un bote con líquido como dispersor. La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo a un metro de la mesa durante el pico de exposición era de 166 μ Sv/h. En las mismas condiciones y tras el delantal plomado la tasa se reducía a 4,3 μ Sv/h.-----

3.- Personal de la instalación.

- Estaba disponible la acreditación a nombre de [REDACTED] como Director de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico.-----
- El Sr. [REDACTED] es el único trabajador profesionalmente expuesto y portaba de dosímetro personal que es procesado por el centro lector de [REDACTED]-----
- No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad.-----



4.- General, documentación.

4.1. Declaración nº 2 ante el registro por cambio de titularidad.

- La instalación se inscribió en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/LU-1728, en la fecha de 26 de mayo del año 2004.-----
- La declaración nº 2 ante el citado registro, inscrita en la fecha de 5 de noviembre del año 2015, consistió en una modificación por cambio de titularidad y de director de la instalación.-----
- Concuera lo especificado en la inscripción vigente en el Registro con el equipo instalado, dependencia, titularidad y director de la instalación de rayos X.-----

4.2. Operación de la Instalación.-

- El Sr. [REDACTED] manifiesta que el equipo de rayos X tiene una carga de trabajo de unas 4 exploraciones por semana.-----
- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios para control de calidad, medida de niveles de radiación, y otras cuestiones de protección radiológica suscrito con la UTPR [REDACTED]-----
- El control de calidad del equipo de rayos X modelo [REDACTED], correspondiente a los años 2015 y 2016, había sido realizado por la UTPR [REDACTED] en las fechas de 17 de septiembre de 2015 y 17 de noviembre de 2016.-----
- La UTPR [REDACTED] no expidió el certificado de conformidad correspondiente a la revisión llevada a cabo en la fecha de 17 de septiembre de 2015 ya que la condicionaba a la inscripción de la segunda declaración ante el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico, de la Xunta de Galicia.---
- El informe del control de calidad del equipo de rayos X modelo [REDACTED] y el certificado de conformidad de la instalación de rayos X correspondientes al año 2016 no se habían recibido.-----
- Estaba disponible el programa de protección radiológica actualizado en fecha de 17 de septiembre de 2015.-----

4.3. Reunión de cierre de la Inspección.

- No estaban disponibles las citadas certificaciones de la UTPR correspondientes a la revisión llevada a cabo en la fecha de 17 de noviembre de 2016. El Sr. [REDACTED] manifiesta a la Inspección que los iba a requerir a la UTPR. Se acordó que una vez recibida esta documentación la remitiría a la Inspección.-----

DESVIACIONES.- No estaban disponibles el informe del control de calidad del equipo de rayos X modelo [REDACTED] y el certificado de conformidad de la instalación de rayos X correspondientes al año 2016. Se adjuntarán por el Titular en el Trámite de la presente acta.-----

Otras.- No se detectan.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a dieciséis de enero del año dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita al titular de la Instalación de Radiología Veterinaria del Hospital Clínico Veterinario Villalba CB para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED] [REDACTED]
/ Villalba, 23 / 01 / 2017.



DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/01/RX/LU-1728/2016, de fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día diecinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, en la Instalación de Radiología Veterinaria del Hospital Clínico Veterinario Villalba CB, sita [REDACTED], en Villalba, provincia de Lugo, el titular, da su conformidad al acta y remite la documentación que había requerido a la UTPR.

Aporta copia del informe del control de calidad del equipo de rayos X modelo [REDACTED], y el certificado de conformidad de la instalación de rayos X correspondientes al año 2016.

El inspector que suscribe la presente manifiesta que la desviación está solucionada durante el trámite del acta.



Santiago de Compostela, 30 de enero de 2017

